

**MODIFICACIÓN DE CÓDIGO SANITARIO EN MATERIA DE REGULACIÓN DE
FARMACIAS Y MEDICAMENTOS**

10.08.10

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Ruiz-Esquide

Don Mariano.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Muchas gracias, Presidente.

Vamos a aprobar, creo yo -y me alegro de eso-, en general este proyecto. Y nosotros, los autores, por supuesto vamos a respaldarlo con mucha fuerza porque se hizo en un esfuerzo en la Comisión de Salud de reunir los tres proyectos que tenían distintos aspectos de un mismo tema.

Y el tema central de estas modificaciones consiste en, primero, tener conciencia que la farmacia, el despacho de medicamentos, la distribución de los medicamentos, las recetas correspondientes, la observancia de estas recetas, la privacidad de estas recetas es esencial en el manejo de las enfermedades y de las personas.

En esta Sala hemos hablado en varias oportunidades respecto de que hace aproximadamente unos 10, 15, pero tal vez más, unos 30 años que en Chile se ha ido haciendo fuerte la tendencia a comunicarse entre el médico, los laboratorios, las farmacias y, también, algunas otras entidades económicas y financieras para saber quién es quién en el despacho de las recetas, cuál es la verdadera realidad; es decir, la relación que existe entre ellos. Y se sacan conclusiones que son francamente inadmisibles, puesto que, a nuestro juicio, la receta, igual que las licencias médicas, debe ser esencialmente privada.

Por eso es que fundimos o refundimos todo lo que teníamos en proyectos separados. Y prácticamente aquí se ha discutido fundamentalmente todo lo que nosotros creemos que era posible a ese instante avanzar. Nos quedan temas esenciales. Nos queda el tema de la colusión. Es un tema que está en la justicia en este momento, y, por lo tanto, no podemos intervenir.

En segundo lugar, lo que parece absolutamente inadecuado es que se produzca esta integración que hoy tenemos entre laboratorios, recetas, médicos y pacientes, los cuales se coluden. Y de una manera u otra terminamos haciendo de la receta médica el elemento más caro que

tenemos hoy día en la red o en la cadena de salud o de mejoramiento de las personas.

Tercero, porque esto nos ha llevado verdaderamente a un encarecimiento de los medicamentos de manera prácticamente inaceptable. Hoy día, de todos los actos de la medicina, probablemente el de la receta médica y los medicamentos sea el que más caro significa para el paciente. La parte de esta receta médica o de la parte de la salud, la receta es la más cara; después viene los exámenes; después la atención médica especializada; después la medicina generalística, y después todo lo que se refiere a la atención de prevención de salud, en circunstancias de que en una razonable adecuación de los tiempos, debería ser justamente al revés.

Por eso es que aquí en este proyecto haya tres o cuatro cosas que voy a mencionar, porque los otros ya han sido colocados en el debate.

Primero, la necesidad de tener farmacéutico o químico farmacéutico para la atención de los usuarios. No es un afán inútil de encarecer innecesariamente, como alguien podría tener esa idea, porque francamente se requiere, dado que la experiencia actual significa que las personas más insólitas, en un momento determinado, pueden despachar la receta a personas que no son de una alta cultura y que les pasan "gatos por liebres", por decir lo menos, o le hacen comprar lo más caro, o le hacen cambios que de repente son necesarios, pero sin ninguna cultura farmacéutica o bioquímica.

De manera que eso para nosotros es indispensable que se mantenga.

Otro tema que nos parece absolutamente necesario, aunque es en otro ámbito, es lo que colocamos en el siguiente artículo 123 bis, que es la obligación de tener claramente el valor de cada uno de los medicamentos que se usan. Alguien daba los casos correspondientes para justificar esta exigencia. Pero la verdad es que basta con saber que uno va de una farmacia a otra y la diferencia de precios es abismante.

Ahora bien, se ha discutido aquí en el Senado y se ha rechazado la idea de la integración. Eso está relacionado con los dos temas anteriores: precio y despacho de los correspondientes y adecuados medicamentos.

Yo creo que la primera manera de comprender esta es necesariamente el entender que el tema de los medicamentos tiene una connotación distinta que cualquier otra venta de cualquier otra naturaleza. Podemos intercambiar cigarrillos, podemos intercambiar cualquier otra

cosa; pero intercambiar medicamentos, según una persona que no tenga conocimiento, es altamente inconveniente, insano para la salud.

Pero, además de eso, significa un uso arbitrario de un derecho que no les ha sido dado a lo que es la farmacia.

En esta materia -no recuerdo bien si aquí viene o no viene; me parece que sí-, pero eso tiene relación también con algunas de las propuestas que vienen o que se ha traído al debate, en el sentido de hacer que sea posible vender medicamentos en otras instancias, como, por ejemplo, supermercados. Yo, francamente, creo que estamos en pañales en el control de las farmacias, honestamente. Creo que, de los tiempos ya muy lejanos que yo ejercía la medicina, hasta ahora ha pasado mucha agua bajo los puentes. Pero la verdad es que en aquellos años teníamos una exigencia en el control de las farmacias muy grande, y el médico era absolutamente responsable, y el farmacéutico también.

En la vieja farmacia de barrio, que ahora está tan preteritada, obviamente era más fácil exigir este control. Pero hoy día ya tenemos carencia en el control de las farmacias que han ido en sus cadenas abusando de la ética esencial, ética sin la cual no vamos a poder controlar nunca ni este medicamento, ni este problema de los medicamentos, ni el control de la salud o de la atención y de la ética necesaria, que mientras no hagamos clases obligatorias para todas las escuelas de la salud no lo vamos a sacar.

Bueno, si ya tenemos dificultades con lo que se hace en las farmacias, en las cuales hay gente profesional, de carácter de la salud, y que, por lo tanto, hace también obligatoriamente cuando jura, un cierto cumplimiento de la ética, Dios nos pille confesados por lo que pueda pasar en los supermercados.

Yo sé que algunos señores Senadores dicen: "Mire, mientras más abramos la venta a los supermercados, más posibilidades que haya abaratamiento de la farmacopea."

Yo personalmente creo que cuando uno abre el mercado, lo que termina haciendo es teniendo grandes cadenas que al final terminan igualmente encareciendo los medicamentos, sobre todo cuando se trata de un momento en que la persona afectada, que necesita las dos de la noche un medicamento de urgencia, paga lo que le cobren. Eso se dice: "Mire, si usted tiene una determinada problema para poder comprar un medicamento, entonces, busca, rebusca."

Yo quisiera saber si alguien que esté con un síndrome urgente de tipo cardíaco o de cualquier otra naturaleza, si le cobran un precio equis en una farmacia, a las dos de la mañana, primero, no va a encontrar a nadie que abra. Porque hoy día tenemos otro proyecto, que desgraciadamente el Gobierno terminó sacándole la característica de ley, y ahora es solo un decreto o una indicación o una ordenanza del Ministerio de Salud en que no hay francamente farmacias de turno, porque, según ellos, no les sale a cuenta.

Entonces, la verdad es que estamos tergiversando lo que es el sentido de los medicamentos.

Y, finalmente, con el minuto que nos queda, quisiera hacer hincapié en el inciso segundo que aparece en el artículo 126, 127, fundamentalmente, en que señala como cosa esencial que "Las recetas, los análisis, los laboratorios clínicos y los servicios..." "...son reservados."

Ya lo señalé, pero esta circunstancia de que no sean reservadas, terminan repercutiendo económicamente. Hoy día los bancos, primero, ven las conexiones que tienen con las Isapres, con el FONASA y con los laboratorios y las farmacias, para saber si le da o no un préstamo a una determinada persona.

Por eso, señor Presidente, vamos a votar en particular esto y todavía tenemos chance en la discusión en particular de poder algunas modificaciones, que creo que son convenientes agregar a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador.